



**EXPTE Nº:** CS/9900/1100900301/19/PA

## RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de **ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y SERVICIO DE SOPORTE**.

Visto el escrito remitido por la Subdirección General de Tecnologías de la Información, en el que se propone a doña Auguria Pellicer Rodríguez, Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, y a don Luis Hernández Piqueras, don José Víctor Sánchez Riquelme, don Juan José Fernández Bravo, don Manuel Cristóbal Lozano Bueno, y doña Auguria Pellicer Rodríguez, como miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, así como la 17.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

## **RESUELVO**

**Primero.**- Designar a doña Auguria Pellicer Rodríguez, Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y Comunicaciones, responsables del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones





que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

**Segundo.**- Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a don Luis Hernández Piqueras, don José Víctor Sánchez Riquelme, don Juan José Fernández Bravo, don Manuel Cristóbal Lozano Bueno, y doña Auguria Pellicer Rodríguez, como miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.

**Tercero.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

